



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 JUL. 1980

Expte. n° 377/80 - REF. 1/80

VISTO:

La resolución n° 249-H-80 del Departamento de Humanidades mediante la cual reconoce la modificación en la distribución anual de las asignaturas "Optativa Interdisciplinaria (Historia del Arte)", dictada en el primer cuatrimestre de 1977, y "Literatura Argentina", dictada en el segundo cuatrimestre de 1979, ambas dictadas con horario intensificado por ser de régimen anual; teniendo en cuenta los considerandos de la mencionada resolución, como asimismo lo solicitado en su artículo 2°, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución n° 249-H-80, de fecha 16 de julio del año en curso, del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

|                |
|----------------|
| D. G. Acad.    |
| <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> |
| <i>[Firma]</i> |

*[Firma]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 355-80